

# SOLICITUD DE INGRESO IGC



INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL

- IGC -

C/ BETXÍ Nº 5- Bajo Dcha. – 12.520-NULES (CASTELLÓN)  
APARTADO DE CORREOS Nº 32 – 12.520-NULES (CASTELLÓN)

TLF: 964838890 FAX: 964838889 – MÓVIL: 651168635

E-mail: [oficina@igcprofesional.es](mailto:oficina@igcprofesional.es) - Web: [www.igcprofesional.es](http://www.igcprofesional.es)

Mediante el presente documento manifiesto mi deseo de pertenecer a la asociación Independientes de la Guardia Civil (IGC), registrada con el número OCHO en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil. Igualmente autorizo el registro en la base de datos de socios de la asociación, de los datos expresados en esta solicitud y su utilización para abonar mediante cargo en cuenta corriente, la cuota de socio elegida y el envío de cuanta información o revistas remita la asociación. Mis datos personales son:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
DNI/NIF: \_\_\_\_\_ .DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ . POBLACIÓN: \_\_\_\_\_  
PROVINCIA: \_\_\_\_\_ .TLF/FAX: \_\_\_\_\_  
MÓVIL: \_\_\_\_\_ .CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ .DESTINO: \_\_\_\_\_  
EMPLEO: \_\_\_\_\_ . SITUACIÓN: \_\_\_\_\_

## DOMICILIACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE												
ENTIDAD			OFICINA			D.C.		NÚMERO DE CUENTA				

## CUOTA ANUAL 60€

### 1º.- DEFENSA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

- 1.1.- Por hechos producidos en el ámbito de la vida particular.
- 1.2.- Por hechos producidos en el ejercicio de su actividad profesional.

### 2º.- RECLAMACIÓN DE DAÑOS CORPORALES

- 2.1.- En el ámbito de su vida particular.
- 2.2.- En el desempeño de su actividad profesional como Guardia Civil.

### 3º.- SUBSIDIO POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EMPLEO Y SUELDO

Pago subsidio compensatorio de la retribución neta dejada de percibir por suspensión temporal provisional o definitiva de empleo y sueldo impuesta por:

- 3.1.- Sentencia Judicial.
  - 3.2.- Sanción administrativa.
- Por hechos producidos en el desempeño de su actividad laboral.

### 4º.- RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL

- 4.1.- Oposición y defensa en expediente administrativo sancionador.
- 4.2.- Recursos administrativos y en vía judicial frente a sanciones.
- 4.3.- Instancias, recursos administrativos y contenciosos administrativos por asuntos profesionales relacionados con derechos administrativos.

### 5º.- ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO

Sobre todas aquellas cuestiones jurídicas objeto de protección por el seguro, que requieran consejo de un abogado.

\_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de, 2.0\_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Todos los datos facilitados por el socio son considerados por IGC como confidenciales, son tratados de forma segura y serán utilizados únicamente para la gestión interna de la asociación y para enviar revistas o información de interés para el socio. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todo socio de IGC, podrá hacer uso de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, solicitándolo por escrito a IGC.